

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2017 Comunicado de Prensa DGC/378/17

ALERTA CNDH SOBRE FALTA DE TOLERANCIA DE ALGUNOS ACTORES POLÍTICOS Y SUBRAYA QUE LOS DERECHOS HUMANOS CONSTITUYEN UN LÍMITE AL EJERCICIO DE PODER DE TODA AUTORIDAD Y DE LOS ESTADOS NACIONALES

16 de noviembre, Dia Internacional para la Tolerancia
La tolerancia es un valor fundamental para la paz

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) alerta sobre el peligro que enfrenta la democracia a nivel mundial ante la falta de tolerancia que se refleja en la retórica agresiva y discriminatoria de algunos actores políticos que pretenden limitar o hacer nugatorios los derechos humanos, desconociendo su carácter de columna vertebral de la actuación gubernamental en las sociedades contemporáneas, y quienes incluso los han calificado de "obstáculos" para materializar políticas que responden a opiniones e ideologías supuestamente mayoritarias.

En ese sentido, este Organismo Nacional llama a la sociedad mexicana y las autoridades a tener presente las lecciones que la Historia Universal nos ofrece respecto de prácticas autoritarias y discriminatorias, y a impulsar la tolerancia como valor para responder al vituperio con raciocinio y prudencia, pues los discursos de odio legitiman el rechazo y la discriminación, y a través de ellos se recurre al insulto, maniqueísmo y descalificación como mecanismos para justificar la limitación de derechos.

Esta Comisión Nacional expresa que no debe confundirse tolerancia con indiferencia, ya que esta última constituye una forma de discriminación; por ello, los derechos fundamentales son parámetro de protección de la dignidad humana y deben comprenderse como los límites del ejercicio de poder de todas las autoridades y los Estados Nacionales.

La tolerancia implica reconocer a las personas tal como son, valorándolas y respetándolas en su diversidad y diferencias. Incitar, promover o justificar la intolerancia y violencia hacia las personas mediante discursos de odio, puede derivar en hechos u omisiones que violenten los derechos humanos, generando daños de difícil o imposible reparación.

En el marco del *Día Internacional para la Tolerancia* –16 de noviembre—, la CNDH subraya que, en un mundo globalizado e incluyente, ese valor es condición fundamental para lograr la paz, la democracia y el desarrollo de los pueblos. Se trata de reconocer y asumir el derecho a la diferencia como un derecho fundamental; combatir prejuicios y estereotipos para lograr que las personas no teman, rechacen o atenten contra quienes son distintos a ellas y ellos, sino que asuman que el respeto y protección de esas diferencias es un valor intercultural que permite la convivencia pacífica de las sociedades y una expresión de libertad de todas todos.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



No obstante, este Organismo Nacional considera que no pueden tolerarse fenómenos que se presentan de manera recurrente, como los actos de tortura, corrupción, discriminación, impunidad y otros que atentan contra la dignidad de las personas.

El Estado debe intervenir para prevenir, evitar y gestionar por la vía pacífica los conflictos sociales, así como para fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos, la observancia de la Constitución, los instrumentos internacionales y el orden jurídico en su totalidad, para consolidar un verdadero Estado democrático de Derecho.

Los sectores público, social y privado son corresponsables en la implementación de acciones para lograr el respeto pleno a la diversidad y dignidad de las personas, a efecto de que en el corto plazo se construya una sociedad plural en que la tolerancia y el diálogo sirvan de base para el reconocimiento de la igualdad jurídica y material, la libertad, el respeto a la vida y la erradicación de la discriminación.

En 1996, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el *Día Internacional para la Tolerancia* con el fin de que los países integrantes de la ONU adopten todas las medidas positivas necesarias para fomentar la tolerancia entre personas y sociedades; de ahí que es el momento idóneo para reflexionar e implementar acciones eficientes y permanentes para la realización efectiva de los derechos humanos de todas y todos.